Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martin
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

D.P.O.S.S.

D.P.O.S.S. FOLIO 31

·Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia. Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 07 MAR 2025

VISTO el expediente CC-Nº 42/2025, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la adquisición de una caldera mural y un kit de flexibles para su instalación, destinada a la oficina de ingeniería dependiente de esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA CON 00/100 ($ 2.899.360,00.-).

Que mediante Disposición DPOSS N° 282/2025, se autorizó el gasto, el llamado a Compra Directa Nº 25/2025, se aprobaron las condiciones generales y particulares del Pedido de Cotización N° 25/2025.

Que con fecha 11 de febrero de 2025, se estableció el plazo límite para la presentación de ofertas, por lo que a fs. 26, el Arquitecto Castagnet Fernando, Inspector de Obra, ha tomado debida intervención, sugiriendo adjudicar según los argumentos allí expuestos.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 25/2025 con la firma MARTINEZ MARCELO OSCAR Y GODOY MIRTA MARCELA A.S - CUIT N° 30-71559310-2, en la suma total de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SIETE CON 20/100 ($ 2.948.707,20.-), para la adquisición de una caldera mural y un kit de flexibles para su instalación, destinada a la oficina de ingeniería dependiente de esta Dirección Provincial.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, debiéndose imputar a las partidas presupuestarias 4.3.9., y 2.7.1., de la UC 2600 y 2605 UG, del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Art.18 Inc. l), de la Ley Provincial N° 1.015, Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada, anexo II del Decreto Provincial N° 188/2023 y Decreto Provincial N° 565/2023.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en

.2 ///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martin
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

...///2.

virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 14º de la Ley Territorial Nº 158, su modificatoria Ley Provincial Nº 188 y Decreto Provincial Nº 3144/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 25/2025 con la firma MARTINEZ MARCELO OSCAR Y GODOY MIRTA MARCELA A.S - CUIT N° 30-71559310-2, en la suma total de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SIETE CON 20/100 ($ 2.948.707,20.-), para la adquisición de una caldera mural y un kit de flexibles para su instalación, destinada a la oficina de ingeniería dependiente de esta Dirección Provincial. Ello conforme lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar la diferencia que surge del gasto autorizando mediante Disposición DPOSS N° 282/2025, en la suma total de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 20/100 ($ 49.347,20.-).

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias 4.3.9., y 2.7.1., de la UC 2600 y 2605 UG del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 5º.- Autorizar al Área Contrataciones y Compras a suscribir la documentación correspondiente.

RESOLUCIÓN DPOSS Nº 457 /2.025.-

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.